

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suscribe convenio de cooperación entre el Organismo y el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) para la ampliación y reforma y dotación de equipamiento del Centro de Salud T-II-U en Montequinto.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar el convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ilmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 16 de noviembre de 1998, por la que se suscribe un convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ilmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) para la ampliación y reforma y dotación de equipamiento del Centro de Salud T-II-U en Montequinto, por un importe de sesenta y nueve millones quinientas veintiocho mil ochocientas sesenta y nueve pesetas (69.528.869 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2000: 69.528.869 ptas.

Sevilla, 23 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suscribe convenio de cooperación entre el Organismo y el Ayuntamiento de Albolote (Granada) para la construcción de un Consultorio Local.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar el convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ilmo. Ayuntamiento de Albolote (Granada).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 24 de noviembre de 1998, por la que se suscribe un convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ilmo. Ayuntamiento de Albolote (Granada) para la construcción de un Consultorio ocal, por un importe de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 30.000.000 de ptas.

Anualidad 1999: 15.000.000 de ptas.

Sevilla, 26 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2256/97-S.1.ª, interpuesto por don Carlos González Campos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Carlos González Campos recurso contencioso-administrativo núm. 2256/97-S.1.ª, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 5.9.97, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 6.8.96, recaída en el expediente sancionador 10.11.95, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2256/97-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 16 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1090/98-S.1.ª, interpuesto por Los Carrizos de Castilblanco, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Los Carrizos de Castilblanco, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1090/98-S.1.ª, contra la Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 10.3.97, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 8.10.97, recaída en el expediente sancionador núm. SE-SAN-FOR/24/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1090/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala